

DIÓCESIS DE QUERÉTARO

Prot. N. 41/2022.

Asunto: DECRETO de la erección canónica de la Rectoría del TEMPLO DEL SEÑOR DE LA MISERICORDIA, QUERETARO, QRO., A.R. y nombramiento del Rector.

Nos,

✠ FIDENCIO LÓPEZ PLAZA,
por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica
X Obispo de Querétaro

Con la finalidad de asegurar cada vez más el cuidado pastoral de los fieles pertenecientes a la comunidad cristiana del TEMPLO DEL SEÑOR DE LA MISERICORDIA, QUERETARO, QRO., A.R., y teniendo en cuenta que la provisión canónica de un oficio compete al Obispo diocesano, mediante la forma de *libre colación* (Cfr. cc. 157; 557), habiendo escuchado al RVDO. SR. PBRO. NUYÍN AGUILAR DE PAZ, Párroco de la PARROQUIA DE PENTECOSTES, QUERETARO, QRO., A.R., he considerado conveniente emitir el presente

DECRETO

Mediante el cual Erigimos

RECTORÍA

EL TEMPLO DEL SEÑOR DE LA MISERICORDIA, QUERETARO, QRO.,
(Registro Constitutivo No. SGAR/330:85/95)

Con dirección en: Privada Pasteur No. 12, Col. Mercurio, CP. 76040, Querétaro, Qro.,
dentro del territorio parroquial de la PARROQUIA DE PENTECOTES, QUERETARO, QRO., A.R.

Al mismo tiempo
lo nombro a Usted,

RVDO. SR. PBRO. MTRO. JUAN GARCÍA GUDIÑO
Rector, Asociado, Ministro de Culto, Representante y Apoderado Legal del
TEMPLO DEL SEÑOR DE LA MISERICORDIA, QUERETARO, QRO., A.R.,
(Registro Constitutivo No. SGAR/330:85/95)

Asimismo, determino se tenga como ejecutado este mi Decreto el día 01 de marzo de 2022, a la 12:00 Hrs., una vez que se haya presentado con el presente Decreto, ante el RVDO. SR. PBRO. NUYÍN AGUILAR DE PAZ, Párroco de la Parroquia de Pentecotes, Querétaro, Qro y ante la comunidad de fieles arriba asignada.

En el ejercicio de este ministerio le exhorto a considerar que, como el Rector de esta iglesia, atenderá a las disposiciones del Derecho, tanto universal como particular; específicamente contenidas en los cánones 556-563; 1214; 1279§ 1 2; 532; 1281-1289.

El Rector es el Administrador inmediato de la Rectoría, de donde tomará para su honesta sustentación. Para lo cual pedirá lo establecido en los aranceles diocesanos, en lo que se refiere a los donativos para las celebración y /o sacramentos. Lleve el libro de entradas y salidas. Y realice las colectas anuales, tanto del Seminario como del Diezmo, así como aquellas que el Obispo diocesano establezca como legítimas, entregando el dinero directamente a la Economía Diocesana. Podrá tener y custodiar celosamente el Santísimo Sacramento en el Sagrario. Previendo que nunca esté solo. Los libros y la expedición de boletas sacramentales, serán responsabilidad del Párroco de la Parroquia, así como la Delegación para asistir el Sacramento del Matrimonio.

...//..

DIÓCESIS DE QUERÉTARO

Lo exhorto a que, con todo amor y fidelidad a Jesucristo y a la Iglesia, se entregue a la cura pastoral de esta Rectoría en estrecha comunión y comunicación con el Párroco del lugar, velando para que tanto el Proyecto Global de Pastoral (2031 – 2033) de la CONFERENCIA DEL EPISCOPADO MEXICANO, así como el Plan Diocesano de Pastoral IV Etapa 2017 – 2025, se pongan en práctica. Además, promueva en comunión con el párroco del lugar, todas aquellas iniciativas pastorales según el espíritu de la Nueva Evangelización, reconociendo y fomentando la misión que ejercen los laicos en la Iglesia y en el mundo.

Recientemente he publicado mi primera carta pastoral que lleva por título: “*Ante las crisis y las pandemias de ayer, de hoy y de siempre, el mejor servicio al hermano es la evangelización*”, con la esperanza y la finalidad de que sea una luz y un referente en nuestro ser y quehacer pastoral. Le exhorto para que la conozca, la estudie y la ponga en práctica. Pies como pastores “Queremos oír y mirar con ojos, y corazón de cristianos y de pastores, lo que Dios nos dice y nos pide por medio de los grandes desafíos que estamos viviendo aquí y ahora. Así, podremos discernir y proponer el Evangelio y la Evangelización como el remedio y el mejor servicio al hermano, ante las crisis y las pandemias de ayer, de hoy y de siempre. En otras palabras, queremos ver y oír lo que alegra y entristece a nuestras hermanas y hermanos para presentarles la alegría del Evangelio y proponer el camino de Guadalupe al Redentor (2022-2033) como una manera de hacer presente el Reino de Dios entre nosotros”, (n. 5).

Le ruego considerar en su ministerio sacerdotal estas palabras del Papa Francisco: “Nosotros a veces olvidamos el Bautismo, y el sacerdocio se convierte en una función, se cae en el funcionalismo, y esto es peligroso. No debemos nunca olvidar que toda vocación específica, incluida la del Orden sagrado, es cumplimiento del Bautismo. Constituye siempre una gran tentación vivir un sacerdocio sin el Bautismo, —y hay sacerdotes “sin Bautismo”—, es decir, sin acordarnos que nuestra primera llamada es a la santidad. Ser santos significa conformarse a Jesús y dejar que nuestra vida palpite con sus mismos sentimientos (cf. Flp 2,15). Sólo cuando buscamos amar como Jesús amó, hacemos también visible a Dios y realizamos así nuestra vocación a la santidad.” (FRANCISCO, Discurso en el Simposio "Por Una Teología Fundamental Del Sacerdocio", Aula Pablo VI, jueves 17 de febrero de 2022).

Ruego al Señor que, renovando en Usted la gracia que recibió por la imposición de las manos, bendiga con abundantes frutos su persona y ministerio en este servicio prestado a la Iglesia Diocesana.

LÉASE Y COMUNÍQUESE. Así lo decretó y firmó por, ante mí, el Excmo. Sr. Obispo Diocesano D. FIDENCIO LÓPEZ PLAZA, En la Sede Episcopal de Santiago de Querétaro, Qro., a los 25 días del mes de febrero del año del Señor 2022.



+ Fidencio López Plaza.

✠ FIDENCIO LÓPEZ PLAZA
X Obispo de Querétaro



Pbro. Lic. ISRAEL ARVIZU ESPINO
Secretario Camarilero

..//

AL RVDO. SR. PBRO. MTRO. JUAN GARCÍA GUDINO

C. c. p. Archivo de la Curia, Archivo de la Rectoría TEMPLO DEL SEÑOR DE LA MISERICORDIA, QUERÉTARO, QRO., A.R, Párroco de la PARROQUIA DE PENTECOTES, QUERÉTARO, QRO., Apoderado Legal de la Diócesis, Decano del decanato de Santiago.